



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. :

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

La Junta de Gobierno Local celebró sesión ordinaria el día 18 de septiembre de 2014, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Simona Villar García, con asistencia de los/as Señores/as Concejales/as D. Miguel Cristóbal Merino García, D.^a Concepción Marín Sánchez, D. Manuel Martínez Castillo y D.^a Aurora Arboledas Limón, y del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Pérez Salas. No asistió el Concejel D. Ignacio Chicharro Padilla.

Se adoptaron los acuerdos que en extracto se reseñan a continuación:

1. Actas de las sesiones celebradas los días 15 de julio y 1 de agosto de 2014.- Se aprobaron por unanimidad las Actas epigrafiadas.

2. Propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad, Participación Ciudadana, Bienestar Social y Barrios sobre autorización Cursos y Talleres para Mujeres 2014/2015.- Se aprobó por unanimidad la Propuesta epigrafiada.

3. Propuesta del Concejel Delegado de Deportes sobre aprobación Precio Público por inscripción en la Liga Local de Fútbol Sala Temporada 2014/15.- Se aprobó por unanimidad la Propuesta epigrafiada.

4. Propuesta del Concejel Delegado de Educación, Cultura y Deportes sobre aprobación Precio Público por inscripción en Master Class “Arroces en Romería”.- Se aprobó por unanimidad la Propuesta epigrafiada.

5. Expediente subvenciones, ejercicio 2008, Asociaciones de ámbito local sin ánimo de lucro.

5.1.- Propuesta de la Alcaldía pérdida del derecho de cobro de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo A.M.P.A. del C.E.P.R. Diecinueve de Julio.-

5.2.- Propuesta de la Alcaldía pérdida del derecho de cobro de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo A.M.P.A. Las Palomas del I.E.S. Jesús de Haro.

5.3.- Propuesta de la Alcaldía pérdida del derecho de cobro de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo A.M.P.A. Escuela de Educación Primaria “El Reloj”.

5.4.- Propuesta de la Alcaldía pérdida del derecho de cobro de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo A.M.P.A. del C.E.M.” Refina Sofía” de Bailén.

5.5.- Propuesta de la Alcaldía realización del pago efectivo de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo Grupo de Lectura “Tinta de Limón”.

5.6.- Propuesta de la Alcaldía realización del pago parcial efectivo de la subvención del año

2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo A.M.P.A. “Virgen de Zocueca”.

5.7.- Propuesta de la Alcaldía realización del pago parcial efectivo de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo A.M.P.A. “Haza de la Era” del C.E.I.P.T.I.C. Pedro Corchado.

5.8.- Propuesta de la Alcaldía pérdida del derecho de cobro de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo Asociación de Alumnos del Colegio Sagrado Corazón.

5.9.- Propuesta de la Alcaldía realización del pago parcial efectivo de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo A.M.P.A. “Fortaleza” del C.E.P. General Castaños.

5.10.- Propuesta de la Alcaldía pérdida del derecho de cobro de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo A.M.P.A. de la Guardería Municipal “Los Ciempiés”.

5.11.- Propuesta de la Alcaldía pérdida del derecho de cobro de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo A.M.P.A. “Ánfora” del I.E.S. Hermanos Rivilla.

5.12.- Propuesta de la Alcaldía realización del pago parcial efectivo de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo Asociación Cultural Historiador Jesús de Haro.

5.13.- Propuesta de la Alcaldía pérdida del derecho parcial de cobro de la subvención del año 2008 a la Asociación de carácter cultural y educativo A.M.P.A. del Colegio Sagrado Corazón de Bailén.

Se aprobaron por unanimidad las Propuestas epigrafiadas.

6. Expediente de licencia de obras a instancia de D. Félix Gómez Bravo para demolición parcial de vivienda en C/. Concepción, 35.- Se acordó por unanimidad otorgar la licencia de obras epigrafiada.

Previa especial declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

7. Expediente de licencia de obras a instancia de D^a. María Zocueca Pérez Olivares para ampliación de vivienda unifamiliar.- Se acordó por unanimidad otorgar la licencia de obras epigrafiada.

8. Expediente de licencia de obras a instancia de D. Juan Antonio y D^a. María Antonia Rus de Castro para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar.- Se acordó por unanimidad otorgar la licencia de obras epigrafiada.

9. Ruegos y Preguntas.- No se formularon.

La sesión, que comenzó a las trece horas y cuarenta minutos, finalizó a las catorce horas y veinte minutos.